



## **Unidad Básica de Rehabilitación**

Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad temporal o permanente por medio de:

- Prevención, atención y rehabilitación.
- Educación para la salud.
- Valoración médica.
- Rehabilitación a través de diferentes modalidades terapéuticas
- Control y seguimiento de pacientes.
- Capacitación y orientación a la familia.

- Referencia a otros niveles de atención en aquellos casos que por su complejidad no puedan ser atendidos en la unidad básica de rehabilitación.
- Taller de integración familiar y social.
- Platicas de sensibilización y de información.

Principales tipos de Discapacidad.

- Secuelas de daño neurológico.
- Afecciones Osteoarticulares degenerativas.
- Lesiones traumáticas o quirúrgicas.
- Afecciones articulares transitorias.

## **Modalidades Terapéuticas.**

**Mecanoterapia:** Actividad física con actividades paralelas, timón, escalera con rampa, bicicleta fija, poleas, bicicleta fija, poleas, escalerilla digital, entre otros para la mejorar principalmente la fuerza muscular, coordinación y habilidades manuales.

**Hidroterapia:** tratamiento en cuerpo completo tina de remolino.

**Electroterapia:** estimulación en forma trans cutánea de la función neuromuscular para la rehabilitación de las enfermedades que involucren a los músculos esto a través de equipo estimulador y ultrasonido terapéutico.

**Terapia ocupacional:** actividad para desarrollar y reestablecer la coordinación nerviosa o muscular, aumentar la movilidad de las articulaciones y fortalecer los músculos.

**Estimulación temprana:** actividades dirigidas a la estimulación del desarrollo neuromotor que comprende evolución del tono muscular postura movimiento y reflejos, principalmente en lactantes y niños.

**Terapia de Lenguaje:** tratamiento para la mayoría de los niños con discapacidades del habla y aprendizaje del lenguaje, las discapacidades en el habla se refiere a los problemas con la producción de sonidos, mientras que los problemas con aprendizaje de lenguaje son las dificultades para combinar las palabras y expresar ideas.

**Terapia en psicología:** tratamiento que busca estimular los pensamientos sentimientos sensaciones y conocimientos que tiene el paciente pero no sabe como aplicarlos o no logra identificarlos plenamente. Tienen como recurso principal hablar aunque a veces se usen otras técnicas como dibujar, escribir actuar etc.

### **Fundamento jurídico de trámite**

- Decreto que crea el sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Colón art. 1,

- Ley General de las personas con discapacidad artículo 1
- Ley de la Salud del estado de Querétaro publicada en el diario oficial del estado, (la sombra de Arteaga).

### **Servidor Público Responsable:**

C. María del Carmen Palma Loyola  
Horario de atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.  
Tel: 419 690 45 97